Veinte Marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEñOR DON LVIS PRIMERO.

En la Villa de Rezanno a diez y ocho de Nouiembre de mill y seteçientos y veinte y quatro años, Ante los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa, Parezio Don Antonio Landin Salmoxa Regidor perpetuo desta dha Villa, y dixo que por quanto el Señor Don Luis Fernandez de Cordoua, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, su Corregidor en esta dha Villa de Rezanno, por su Auto de diez y seis del mes de Nouiembre deste presente año, mando que el Mayordomo de Propios de esta dha Villa, diese y entregase a Don Antonio Landin Salmoxa, Regidor perpetuo desta dha Villa, quatro mill y quinientos Reales de vellon, para el Reparo de la Puente de Rezanno, y para que se hiziesse la Diligencia, y Deposito de dho Dinero, y Reparo de la dha Puente